

**Gobierno del Estado de Colima****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-06000-02-0678

GF-386

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,025.8
Muestra Auditada	13,025.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 7,019,886.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), se verificó la aplicación de los recursos asignados al estado de Colima, que ascendieron a 13,025.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**FORTALEZAS****Ambiente de Control**

- El estado cuenta con un Manual de Organización con validez jurídica, toda vez que se encuentra publicado. La existencia de dicho manual ayuda a establecer la distribución de las funciones entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- Existen un Código de Ética y otro de Conducta.

**Información y Comunicación**

- Existe un Plan de Recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos, que en caso de desastre permita el restablecimiento de la operación del ente y, en consecuencia, el logro de objetivos y metas institucionales.

## **DEBILIDADES**

### **Ambiente de Control**

- El estado no cuenta con Manuales de Procedimientos, lo cual impide precisar las actividades que se deben realizar para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos por desempeñar.
- No se realizan evaluaciones del sistema de control interno, lo que impide determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, no se ha establecido un programa de atención.
- No existe un programa, ni se ha impartido capacitación en temas como ética e integridad, administración de riesgos y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción; situación que dificulta la actualización profesional del personal.

### **Evaluación de riesgos**

- No existe una Planeación Estratégica que establezca las acciones que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

### **Actividades de control**

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, no han sido objeto de evaluaciones de control interno, ni de riesgos en el último ejercicio.

### **Información y Comunicación**

- No existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales para promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

### **Supervisión**

- En el último año, no se autoevaluó el control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el Gobierno del Estado de Colima, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El Gobierno del Estado de Colima, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

### Transferencia de recursos

2. El estado recibió 13,025.8 miles de pesos del FISE 2014 en una cuenta bancaria que no fue específica; en virtud de que presenta un saldo inicial de 15.0 miles de pesos y depósitos no identificados por 76,862.7 miles de pesos, más sus rendimientos por 10.2 miles de pesos, para un total disponible de 89,913.7 miles de pesos; de los cuales el estado transfirió a otras 76,862,7 miles de pesos y los 13,025.8 miles de pesos del fondo los transfirió a la cuenta del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) en las que se administraron otro tipo recursos, lo que denota deficiencias en la administración de la cuenta bancaria del estado, así como la de las instancias ejecutoras.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2014 DE LA CUENTA ESTATAL A CADA ENTE EJECUTOR

Miles de Pesos			
CONCEPTOS	DICIEMBRE 2014	MARZO 2015	TOTAL
<b>INGRESOS CUENTA ESTATAL</b>			
Monto asignado FISE	13,025.8		13,025.8
Intereses	10.2		10.2
Saldo Inicial	15.0		15.0
Depósitos no identificados	76,862.7		76,862.7
<b>TOTAL INGRESOS DISPONIBLES</b>	<b>89,913.7</b>	<b>0.0</b>	<b>89,913.7</b>
<b>EGRESOS CUENTA ESTATAL</b>			
Salidas no identificadas	76,862.7		76,862.7
Otras Cuentas INSUVI (PDZP) (Ministración e intereses)	13,025.8		13,025.8
<b>TOTAL EGRESOS DISPONIBLES</b>	<b>89,888.50</b>	<b>0.0</b>	<b>89,888.50</b>
Saldo en bancos cuenta estatal **	25.20	0.0	25.20

Fuente: Auxiliares Contables, Estados de Cuenta, Pólizas de Egresos.

\*\*Dicho importe está integrado por intereses 10.2 saldo inicial 15.0 miles de pesos.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integro el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 067/001/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del Estado no instrumentó las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna de los recursos a la dependencia ejecutora; y fueron transferidos en una cuenta

bancaria distinta a la del FISE 2014; asimismo, no entregó 10.2 miles de pesos a la cuenta del Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), instancia ejecutora.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integro el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 068/002/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

4. La dependencia ejecutora INSUVI no administró los recursos del FISE 2014 en una cuenta específica, ya que recibió los recursos por parte del Gobierno del estado de Colima en otra cuenta bancaria ajena al fondo denominada “Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias” (PDZP), asimismo, al transferir dichos recursos a la cuenta del fondo FISE 2014 de la instancia ejecutora, presentaron un faltante por 2,446.5 miles de pesos.

14-A-06000-02-0678-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,446,480.51 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 51/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por no transferir a la cuenta del fondo la totalidad de los recursos ministrados del FISE 2014 por 2,446.5 miles de pesos, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

5. El INSUVI no administró los recursos del FISE 2014, por 10,579.3 miles de pesos, y sus rendimientos financieros, por 2.5 miles de pesos, en una cuenta bancaria específica para el fondo, ya que transfirió a otras cuentas 6,098.4 miles de pesos (PRESTAMOS A BANOBRAS, NÓMINAS, PAGO DE BONO DE BURÓCRATAS Y DONATIVOS) de los cuales a la fecha de la auditoría ya se habían reintegrado 2,318.5 miles de pesos, y quedaron pendientes, 3,779.9 miles de pesos más los intereses.

INSUVI FISE		
INGRESO		
Traspaso cuenta FISE		10,579.3
Intereses		2.5
	SUMA	10,581.8
EGRESO		
Pagado en Obras y acciones del fondo		6,713.6
Pago de otras obras y acciones ajenas al fondo		3,779.9
Comisiones		0.1
	SUMA	10,493.6
Saldo en Bancos		88.2
	DIFERENCIA	0.0

Fuente: Auxiliares Contables, Estados de Cuenta Bancaria, Pólizas de Egresos.

14-A-06000-02-0678-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,779,864.66 (Tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la

cuenta del fondo, por transferir recursos del FISE 2014 a otras cuentas bancarias por 6,098.4 miles de pesos, de los cuales reintegró de forma parcial a la cuenta del fondo, y quedó pendiente de reintegrar 3,779.9 miles de pesos; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

INTEGRACIÓN DE DEPÓSITOS Y RETIROS NO IDENTIFICADOS EN LA CUENTA DE DEL FISE 2014 DEL INSUVI	
Deposito no identificado	2,318.5
Retiros no identificados	6,098.4
*** Transferencias para pago de otras obras y acciones	-3,779.9

Fuente: Auxiliares Contables, Estados de Cuenta bancarios, Pólizas de Egresos.

\*\* Monto correspondiente al Faltante en la cuenta de Banco del FISE, pendiente de Transferir.

\*\*\* Importe integrado por la aplicación de los recursos en obras y acciones que no corresponden al fondo.

### Registros contables y documentación soporte

6. Los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones del FISE 2014 no están debidamente actualizados, identificados ni controlados; asimismo, la documentación original que justifica y comprueba el gasto no está cancelada con la leyenda "Operado" ni identificada con el nombre del fondo.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integro el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 070/004/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

### Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

7. Durante 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de los estados; para su evaluación se tomaron 22 reactivos; se aplicó un cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, de cuyo análisis se determinó que el Gobierno del Estado de Colima implantó 22 disposiciones de las cuales el 100% las realizó dentro de los tiempos establecidos.

A diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Colima debió observar 316 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 99 obligaciones previstas en la ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el Gobierno del Estado de Colima implantó 76 disposiciones en tiempo y forma; es decir, el 96.2%, observando un avance razonable.

### Destino de los Recursos

8. Al Gobierno del Estado de Colima le fueron entregados 13,025.8 miles de pesos del FISE 2014, y durante su administración se generaron intereses por 12.7 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 13,038.5 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 el estado transfirió a un ente ejecutor 13,025.7 miles de pesos en una cuenta que no fue específica del fondo, que representaron el

99.9% del disponible; asimismo, se constató que al 31 de marzo de 2015, fecha de corte de la auditoría, se gastaron 10,493.6 miles de pesos que representaron el 80.5% del disponible, y se determinó un subejercicio a este último corte del 19.5%, que equivale a 2,544.9 miles de pesos no ejercidos a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

## DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2015

Miles de Pesos

CONCEPTOS	MARZO DE 2015	% vs. Pagado	% vs. disponible
Obras y acciones			
Mejoramiento de vivienda	6,713.6	51.5	51.5
Comisiones	0.1	0.0	0.0
Pago de obras y acciones distintas a otros fondos	3,779.9	29.0	29.0
TOTAL EGRESOS	10,493.6	80.5	80.5
DIFERENCIA	2,544.9	19.5	19.5
Saldo en bancos cuenta INSUVI	88.2		
** Saldo en bancos cuenta estatal	10.2		
Faltante en bancos cuenta INSUVI (FISE)	2,446.50		

Fuente: Auxiliares Contables, Estados de Cuenta bancarios, Pólizas de Egresos.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integro el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 071/005/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El estado no invirtió por lo menos el 70.0% de los recursos del FISE 2014 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en virtud de que a la fecha de auditoría sólo ejerció 6,713.6 miles de pesos, que representan el 51.5% de los recursos del FISE 2014.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integro el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 072/006/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Estado invirtió 6,713.6 miles de pesos, que representan el 51.5% de los recursos del FISE 2014, en obras y acciones conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se orientaron preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades 2014.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**11.** El Estado reportó a la SHCP dos informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo y, de manera pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integró el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 073/007/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** El Gobierno del Estado no hizo del conocimiento de sus habitantes sobre, el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones por realizar, ni al término del ejercicio sobre, los resultados alcanzados.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integró el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 074/008/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

### **Obras y Acciones Sociales**

**13.** El estado, mediante el Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (**INSUVI**), adjudicó 99 obras de mejoramiento de vivienda ejecutadas con el FISE 2014, mediante el proceso de invitación a cuando menos 3 contratistas; y se constató que en 3 obras no presentó la justificación que acredite la excepción a la Licitación Pública; asimismo, los 9 contratos formalizados no cumplen con la cláusula de anticipo por lo que no se aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integró el expediente núm. EXP.R/ASF/FISE 075/009/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El Gobierno del Estado, mediante el Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (**INSUVI**), invirtió 6,713.6 miles de pesos del FISE 2014 en 9 contratos para la ejecución de 99 obras de mejoramiento de vivienda y una aportación para el convenio con la fundación vivienda fideicomiso PROVIVAH, sin contar con los expedientes unitarios de obra que contengan la información justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas.

## FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS

Convenio o Contrato	Mont o		Difere ncia	Núm ero de Obra s	Expedie ntes Técnico s Unitari os		Catálo go de Conce ptos		Fianzas de Anticipo; Cumplim iento y Vicios Ocultos		Estimaci ones de Obra		Genera dores		Reporte s Fotográ ficos		Nota s de Bitácora		Acta Entrega Recepción		
	SI	NO			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
INSUVI FAIS-01/2014	X	355.5	355.5	-	13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
INSUVI FAIS-02/2014	X	228.2	228.2	-	7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7
INSUVI FAIS-03/2014	X	241.0	241.0	-	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9
INSUVI FAIS-04/2014	X	381.6	381.6	-	15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
INSUVI FAIS-05/2014	X	378.0	378.0	-	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
INSUVI FAIS-06/2014	X	376.0	376.2	0.2	13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
INSUVI FAIS-07/2014	X	366.0	366.0	-	13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
INSUVI FAIS-08/2014	X	236.4	145.0	91.4	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9
INSUVI FAIS-09/2014	X	217.1	162.8	54.3	8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8
CONVENIO PROVIVAH	X	4,079.3	4,079.3	-	214	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	204
TOTAL		6,859.1	6,713.6	145.9	313																300

Fuente: Auxiliares Contables, Estados de Cuenta, Pólizas de Egresos.

14-A-06000-02-0678-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,713,622.81 pesos (seis millones setecientos trece mil seiscientos veintidós pesos 81/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por ejercer recursos del FISE 2014 en 99 obras de mejoramiento de vivienda y una aportación al programa de superación de la pobreza extrema del Estado de Colima con fundación PROVIVAH, sin disponer de la documentación justificativa ni comprobatoria que acredite el destino de los recursos; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



**15.** El “Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI) no aplicó las penas convencionales, por 36.6 miles de pesos, ni hizo efectiva las garantías, de fianza de cumplimiento por los atrasos en la terminación de los trabajos, por causas imputables al contratista, en dos obras ejecutadas con el FISE 2014.

OBRAS NO EJECUTADAS

Obra o Acción	Total de obras por Contrato	Acta Entrega Recepción	No Ejecutadas
INSUVI-FAIS-01/2014	13	13	-
INSUVI-FAIS-02/2014	7	7	-
INSUVI-FAIS-03/2014	9	9	-
INSUVI-FAIS-04/2014	15	13	-
INSUVI-FAIS-05/2014	12	11	-
INSUVI-FAIS-06/2014	13	13	-
INSUVI-FAIS-07/2014	13	13	2
INSUVI-FAIS-08/2014	9	9	-
INSUVI-FAIS-09/2014	8	8	-
PROVIVAH	214	204	10
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>300</b>	<b>12</b>

FUENTE: Estados de Cuenta Bancarios, Pólizas de Egresos, Órdenes de pago, Registros Contables, Contratos, Padrón de Beneficiarios.

**14-A-06000-02-0678-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 36,600.00 pesos (treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo por no aplicar penas convencionales, ni hacer efectivas las garantías por los atrasos en la terminación de los trabajos, por causas imputables al contratista de dos obras ejecutadas con recursos del FISE 2014; en su caso deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**16.** El Estado de Colima no ejerció recursos del FISE 2014 en obras y acciones mediante la modalidad de Administración Directa.

**Gastos Indirectos**

**17.** El Estado de Colima no ejerció recursos del FISE 2014 para Gastos Indirectos.

**Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**18.** De los recursos transferidos al Gobierno de Estado de Colima, por 13,025.8 miles de pesos, más 10,209.13 pesos de rendimientos financieros, se determinó que, al 31 de diciembre de 2014, se gastaron 10,493.6 miles pesos, esto es el 80.5% del disponible, en tanto que al corte de la auditoría, el 31 de marzo de 2015, se tenían recursos no gastados por 2,544.8 miles pesos, el 19.5% de los recursos disponibles; lo cual incumple con el principio de anualidad, lo que generó que no se atendiera oportunamente a los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 51.5%, es decir, 6,713.6 miles de pesos, para la atención de la población de los municipios y localidades que presentaron los mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, en virtud de que la distribución, de acuerdo con el grado de rezago social definido por el CONEVAL, fue la siguiente: el 51.5% se destinó a localidades con un grado de rezago social Muy Bajo y Bajo.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el estado destinó recursos en 2014 para la realización de 313 obras y acciones que atendieron los servicios de infraestructura básicos: en Mejoramiento de Vivienda 6,713.6 miles de pesos, que representan el 51.5% del total pagado; lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 51.5% de lo pagado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, y al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el estado, de las 467 obras programadas, 301 se encontraban concluidas, y mediante la verificación física se determinó que 12 obras no se ejecutaron.

Lo anterior pone de manifiesto que el Estado de Colima tiene una contribución marginal al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue de 80.5% de lo transferido, lo destinado a la población que presenta los mayores rezagos sociales en el municipio recibió el 51.5% de lo gastado.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	80.5%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de marzo de 2015) (% pagado del monto asignado)	80.5%
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de Inversión destinada a localidades de baja y muy baja marginación	51.5%
II.2.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de contribución directa	51.5%
II.3.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de Infraestructura Básica Social	51.5%

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

El Gobierno del Estado de Colima, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del fondo, con el fin de que se implementen las acciones suficientes y se evite la recurrencia de la irregularidad, con lo que se solventa lo observado.

### **Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 12,976.6 miles de pesos.

---

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 14 observación(es), de la(s) cual(es) 10 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 4 Pliego(s) de Observaciones.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,025.8 miles de pesos, que representó el 100% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Colima, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el INSUVI gastó el 80.5% de los recursos transferidos en tanto que al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2015) se gastó el 80.5%; ello generó opacidad en la aplicación efectiva de los recursos no erogados.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, y Obras y Acciones Sociales, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 12,976.6 miles de pesos, el cual representa el 99.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que identifique y atienda los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El estado incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISE, ya que no proporcionó a la SHCP dos de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el Gobierno del estado invirtió 6,713.6, miles de pesos (51.5% de lo asignado) en obras y acciones de donde no se dispone de la documentación comprobatoria del gasto; así como de 6,226.4 miles de pesos 47.8%, de lo asignado de transferencias realizadas por las dependencias ejecutoras a otras cuentas, y que no han sido reintegrados al fondo.

Así también, no se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que destinó para estas áreas el 51.5% cuando debió de ser al menos el 60.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 51.5% cuando debió de ser por lo menos el 60% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado en conjunto destinó el 51.5% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el estado de Colima no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas, y el Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del estado de Colima.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación:
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 69.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013. Numeral trigésimo quinto.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada la cual entrego mediante los oficios DG-600/2015 del 13 de agosto de 2015, que se anexan a este informe.



OFICINA DE SERVICIOS  
GGA



2015 08 13 09:55:07

Oficio: DG-600/2015

1 USB

AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACION

C. Licenciado  
Salim Arturo Orci Magaña  
Auditor Especial del Gasto Federalizado de la  
Auditoria Superior de la Federación  
Presente:

En seguimiento y atención a la Auditoria número 678/2014 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), respecto al Ejercicio Fiscal 2014, misma que llevó a cabo la Auditoria Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Colima, de la cual se recibieron las observaciones preliminares, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará la documentación comprobatoria y justificatoria en formato electrónico (memoria USB), que solventa en tiempo y forma las diversas observaciones determinadas por la Auditoria Superior de la Federación donde usted se desempeña, y que fueron estipuladas en la Cédula de Resultados Finales, derivado de la auditoria practicada a los recursos del "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) antes citado.

Esta información se entrega de la siguiente manera

- 1.- Obras ejecutadas por Contrato
  - 1.1 Expediente Técnico
  - 1.2 Catálogo de Conceptos
  - 1.3 Contratos de obra
  - 1.4 Estimaciones de obra (Carátula, nos. generadores y reporte fotográfico)
  - 1.5 Notas de Bitácora
  - 1.6 Actas de Entrega-Recepción
- 2.- Obras ejecutadas por Administración
  - 2.1 Expediente técnico
  - 2.2 Catálogo de Conceptos
  - 2.3 Listas de Raya
  - 2.4 Adquisiciones (facturas de materiales)
  - 2.5 Generador y reporte fotográfico
  - 2.6 Actas de Entrega-Recepción
- 3.- Obras ejecutadas por la Fundación PROVIVAH
  - 3.1 Expediente Técnico
  - 3.2 Catálogo de Conceptos
  - 3.3 Contratos de Obra
  - 3.4 Estimaciones de obra (Carátula, nos. generadores y reporte fotográfico)
  - 3.5 Notas de Bitácora

AUDITORIA ESPECIAL  
DEL GASTO  
FEDERATIVO

15 AGO 18 13:31

AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACION

De la misma manera informo a usted que dicha comprobación se resume en 3 apartados como se muestra en el siguiente recuadro:

Una usb



Oficio No. DG-600/2015

-2-

RESUMEN	a) Muros.	b) Techos (de concreto)	c) Pisos firmes	b) Techos (lámina)	d) Cuartos Adicionales	Importe Ejercido	Importe Comprobado
<b>OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATO</b>							
1							
1.1 IMPORTE POR TIPO DE ACCION	\$ 151,302.56	\$ 319,828.56	\$ 81,946.37	\$ 54,310.68	\$ 2,222,282.16	\$ 2,799,670.35	\$ 2,780,026.32
1.2 NUMERO DE ACCIONES	11	12	7	6	63		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION</b>							
2							
2.1 IMPORTE POR TIPO DE ACCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,137,731.68	\$ 6,137,731.68	\$ 6,134,670.58
2.2 NUMERO DE ACCIONES	0	0	0	0	174		
<b>OBRAS EJECUTADAS POR LA FUNDACION</b>							
3							
3.1 IMPORTE POR TIPO DE ACCION	\$ 448,152.96	\$ 1,492,533.26	\$ 409,514.62	\$ -	\$ 1,516,796.76	\$ 4,057,996.62	\$ 4,075,289.49
3.2 NUMERO DE ACCIONES	32	66	62		43		
<b>COSTO POR UNIDAD</b>							
	\$ 13,754.78	\$ 26,652.36	\$ 7,426.91	\$ 9,051.78	\$ 35,274.32		
<b>COSTO TOTAL POR TIPO DE ACCION</b>							
	\$ 591,455.54	\$ 1,812,361.84	\$ 860,461.99	\$ 54,310.68	\$ 9,876,809.60	\$ 12,995,308.65	\$ 12,993,885.37
<b>TOTAL ACCIONES POR TIPO DE ACCION</b>							
	43	66	69	6	209		

La cual se ejerció en nuestro caso de la siguiente manera:

FLUJO DE PAGOS					
Mes	Pagos de Programa FISE 2014				Suma
	Mano de Obra	Proveedores	Contratistas	PROVIVAH	
Junio	108,569.95	-	594,200.00		\$ 702,769.95
Julio	560,242.07	1,627,605.90	1,732,300.00		\$ 3,920,147.97
Agosto	614,063.22	973,515.85	453,525.32		\$ 2,041,104.39
Septiembre	263,263.30	2,814.55			\$ 266,077.85
Octubre	172,958.85	-			\$ 172,958.85
Noviembre	345,839.75	317,099.94			\$ 662,939.69
Diciembre	507,780.49	640,816.69		4,079,289.49	\$ 5,227,886.67
<b>Total</b>	<b>2,572,717.63</b>	<b>3,561,852.93</b>	<b>2,780,025.32</b>	<b>4,079,289.49</b>	<b>\$ 12,993,885.37</b>

Sin más, le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
Colima, Colima a 13 de agosto del 2015.

**Arq. José Carbajal Larios**  
Director General



C.c.p.- C.P. Arturo Flores García, Contralor General del Estado.  
Archivo

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

INSTITUTO DE SUELO, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA  
Ignacio Aldama #552, Piso 1, Centro, Colima, Colima  
TEL: (312) 31 32850, 31 10365, 31 39950, insuvi@hotmail.com